

lucro que pudieran estar interesadas en el mismo, en las siguientes direcciones:

Servicio de Estadística, Relaciones con otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística, sito en planta 3.ª del edificio de Plaza de España, 1.

Concejalía de Relaciones Vecinales y Cooperación con ONGs, sita en Alameda de Menchirón.

Oficinas Municipales de Información en Pedanías.

Página web del Ayuntamiento de Lorca.

Lorca a 2 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Manuel Sevilla Miñarro.

—

## Lorca

### **3545 Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de 23 de febrero de 2007.**

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales de fecha 23 de febrero de 2007, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de tres Mediadores Interculturales para diversos Programas:

Programa "Itinerantes": Un Mediador durante seis meses y a tiempo parcial (¾ de jornada).

Programa "Cuadernos en Casa":

Un Mediador durante seis meses y a tiempo completo.

Un Mediador durante seis meses y a tiempo parcial (28% de jornada).

Los requisitos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas son los siguientes:

Ser español o extranjero residente en España.

Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los 65.

Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

No haber sido separado del Servicio a la Administración Pública en virtud de expediente tramitado en forma, ni estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

No estar físicamente incapacitado para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que se opta.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, irán dirigidas al Ilmo. Señor Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para ser admitido y tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes habrán de manifestar en su instancia

que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, uniendo a la misma fotocopia del D.N.I. y del título exigido.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. 20430006520200049943 de Cajamurcia, O.P. de Lorca, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad de 1,45 euros en concepto de tasas municipales, indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta. Si se presenta la instancia directamente en el Registro General del Ayuntamiento, podrá ingresar las tasas municipales en el mismo.

Las bases de la citada convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, y en el portal web municipal ([www.lorca.es](http://www.lorca.es)), donde podrán solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Lorca, 23 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales, Leoncio Collado Rodríguez.

—

## Lorca

### **3502 Aprobación definitiva del programa de actuación y cambio de sistema de actuación de la U.A. 69 A, del PGMO de Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2007, se acordó la aprobación definitiva del programa de actuación y cambio de sistema de actuación de la U.A. 69 A, del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 06.10.06 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que

se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 5 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Mazarrón

### 3522 Solicitud de autorización para implantación de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica en Diputación Gañuelas.

Don Antonio F. Martínez Campos en rep. de Hernán del Río Corvelle y Otros 27, Expte. 000029/2007 - PROPBLANCO, solicita autorización para implantación de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica en diputación Gañuelas, paraje Los Corrales, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

## Molina de Segura

### 3536 Aprobación inicial de los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR2-M1.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR2-M1.

Dicho expediente se somete a un periodo de información pública de 20 días de conformidad con el art. 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 6 de marzo de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

## Molina de Segura

### 3538 Anuncio de licitación contrato de asistencia.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000046/2007-1020

#### 2.- Objeto del contrato.

Descripción: contrato de asistencia para la elaboración de un mapa dinámico de radiaciones electromagnéticas del municipio

Lugar de ejecución: Molina de Segura

Plazo de duración: dos meses

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 140.000 €

#### 5.- Garantías.

Provisional: 2.800 €

Definitiva: 4% del precio del contrato.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia).

Teléfono: 968 388521 / 968 388 534.

Fax: 968 388502.

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

página web: www.molinadesegura.es/contratacion

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la Cláusula VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.